

**Emisión de Obligaciones segregables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 15 años, al 1,585%. Octubre 2016**

La Orden EYH/855/2016, de 4 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, (BOCYL de 11 de octubre) dispone la emisión de Obligaciones a 15 años al 1,585%, por importe de 44 millones de euros y establece las características de dicha emisión.

De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el próximo 13 de octubre de 2016 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Castilla y León al 1,585%
- **Nominal Emisión:** 44.000.000 € (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS).
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 13 de octubre de 2016.
- **Interés nominal:** Fijo del 1,585%.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán los días 13 de octubre de cada año hasta la fecha de amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 13 de octubre de 2017.
- **Amortización:** a la par, el 13 de octubre de 2031.
- **Código ISIN:** ES0001351461/TRAMO 1.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades suscriptoras de la emisión, el día 11 de octubre de 2016. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 13 de octubre de 2016, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de octubre de 2016

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO